



Sistema de Gestión de la
Calidad



1 de 7

Título: Procedimiento para brindar el servicio de odontología especializada en endodoncia

Clave: P-DZ-AM-SA-33

Revisión No:01

Fecha de última revisión: Febrero del 2009

Fecha de publicación: Marzo del 2009

Autor: Dra. Silvia Patricia Saucedo Sánchez.

Reviso y autorizó: Lic. María Guadalupe Díaz González

Puesto/firma: Odontóloga

Puesto/firma: Jefa de Departamento

Objetivo:

Establecer el procedimiento a seguir para la consulta de endodoncia.

Alcance:

Aplica para todos los especialistas en odontología que realicen endodoncias y usuarios de este servicio.

Responsabilidad:

Todos los especialistas en odontología y usuarios de este servicio deberán apegarse a este procedimiento.

Referencias:

Clave	Nombre
-------	--------

Formatos:

Clave	Nombre
-------	--------

Definiciones:

Usuario: Persona que utiliza los servicios.

Procedimiento

Especialista en odontología

- 1- Recibir al usuario, ya sea con cita o derivado por el dentista
- 2- Preguntar datos generales al usuario.
- 3- Anotar datos generales del usuario en el "expediente".
- 4- Preguntar si el usuario es diabético, hipertenso y/o padece alguna enfermedad de corazón.
- 5A- Si no presenta alguno de los padecimientos mencionados anteriormente. Proceder al paso 8.
- 5B- Si presenta alguno de los padecimientos mencionados anteriormente. Canalizar al usuario con la enfermera.

Enfermera

- 6- Realizar los estudios requeridos.
- 7- Informar los resultados al paciente y al especialista.

Especialista en Odontología

- 8A- Si el usuario presenta irregularidades respecto a diabetes, hipertensión y/o alguna enfermedad de corazón. Informarle que no podrá ser atendido y deberá regresar otro día.
- 8B- Si el usuario no presenta irregularidades respecto a diabetes, hipertensión y/o alguna enfermedad de corazón. Realizarle exploración.
- 9- Entrevistar al usuario referente a su experiencia con dentistas.
- 10- Tomar radiografía.
- 11- Diagnosticar el problema.
- 12- Explicar pros y contras del tratamiento diagnosticado.
- 13- Informar costo del tratamiento al usuario.
- 14- En caso de que el usuario acepte. Realizar el trabajo, de lo contrario finalizar el proceso



Sistema de Gestión de la
Calidad

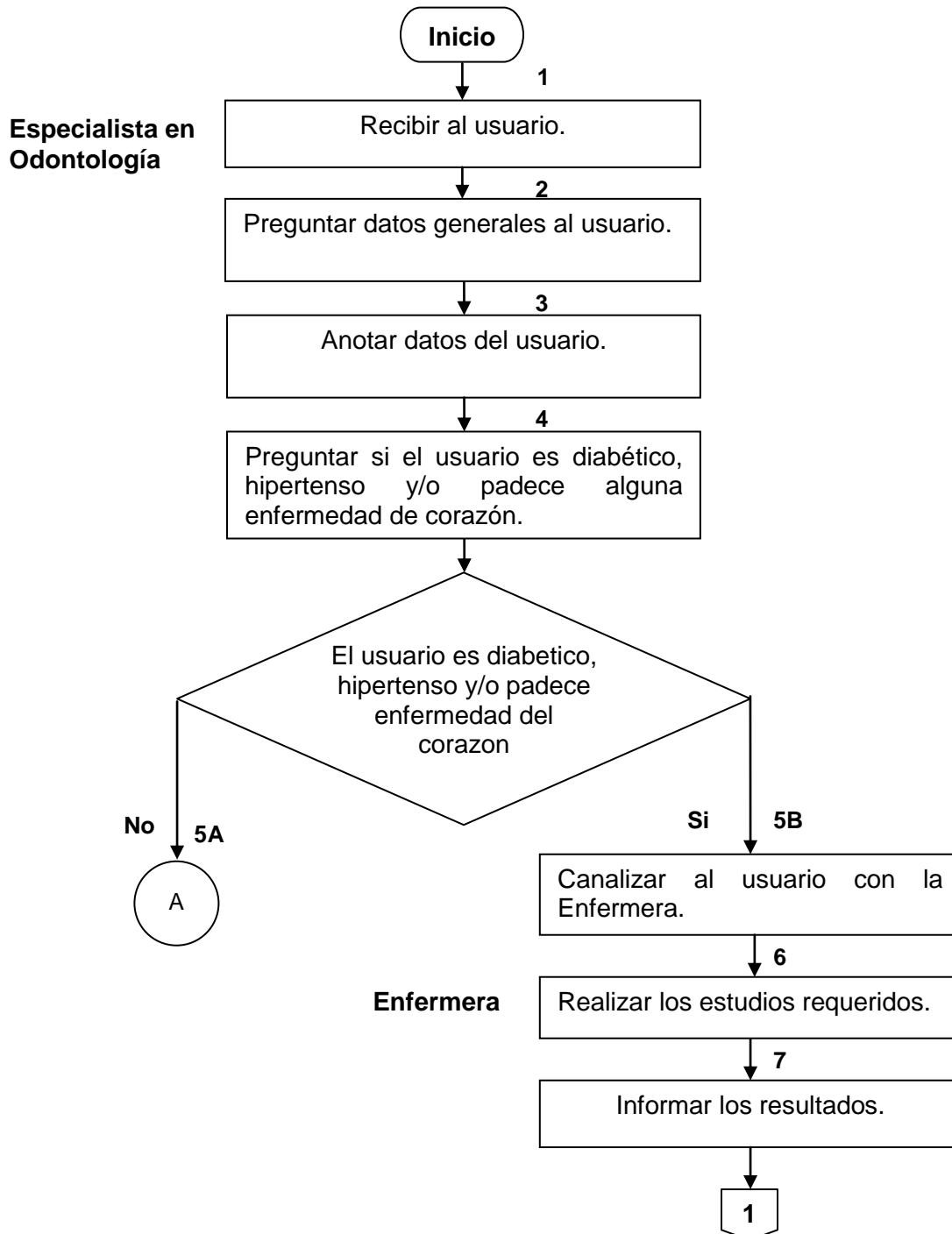


3 de 7

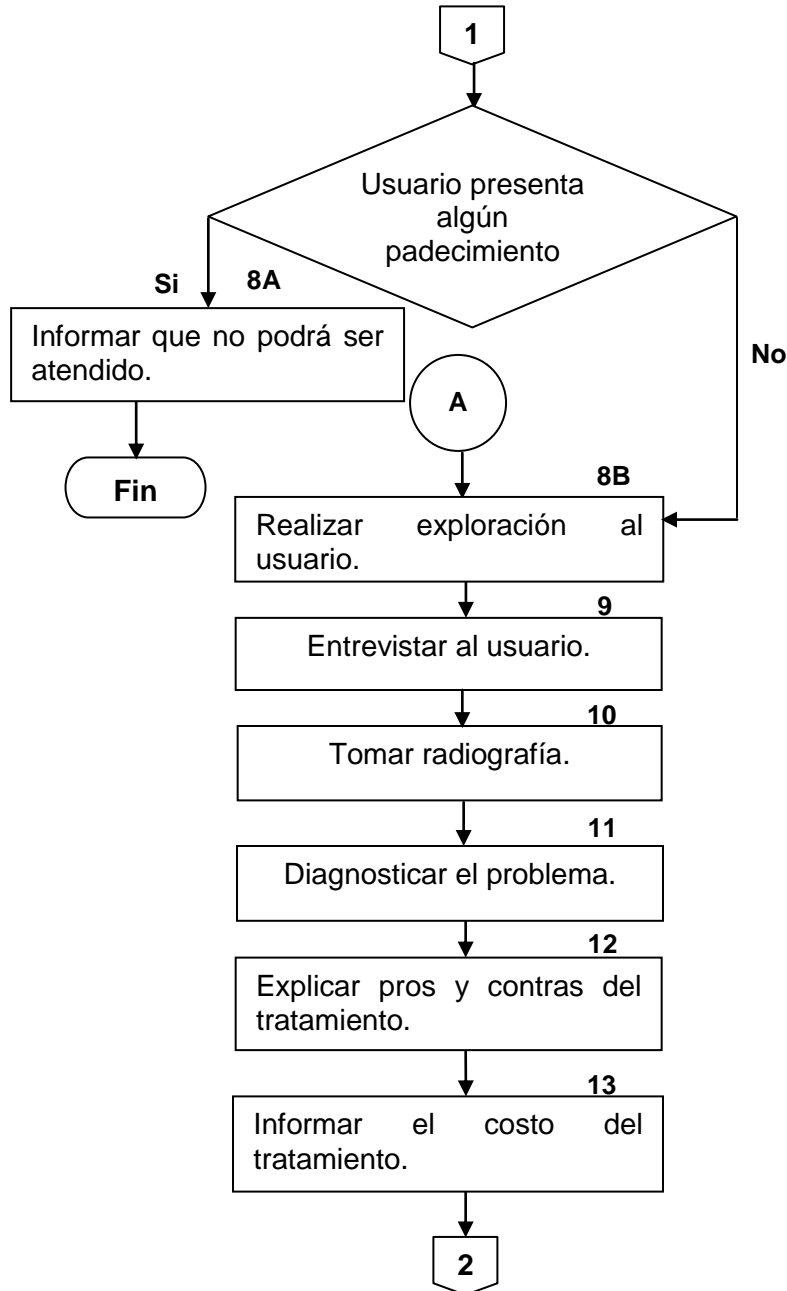
15- Registrar tratamiento en el “expediente” del usuario.

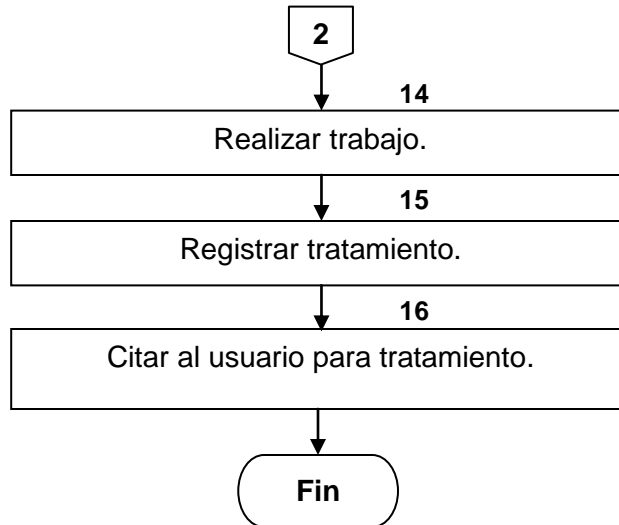
16- Citar a usuario para tratamiento de conducto en su caso.

Fujograma



**Especialista
en
Odontología**







Sistema de Gestión de la
Calidad



7 de 7

Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable